

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME
DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATO MIXTO DE OBRA, SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL NECESARIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO PRODUCTO SANITARIO PARA LA CRIOPRESERVACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN CRIOGÉNICA DE LAS MUESTRAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Exp FIB 2024/003

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de la Fundación de 19 de junio de 2018

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

De conformidad con las competencias y funciones que los Estatutos de la Fundación atribuyen a la misma, le corresponde a ésta promover la investigación científico-técnica, así como, la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial.

En el marco del ejercicio de la actividad investigadora de la Fundación, esta precisa de la contratación de un servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio de investigación para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.

El servicio a ejecutar se realizará en la nueva sala destinada a la criopreservación, ubicada en la planta - 1 del edificio Materno Infantil del Hospital Universitario 12 de Octubre.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre promueve la contratación de nitrógeno líquido producto sanitario para la criopreservación necesario para dar cobertura a todas las necesidades de conservación y congelación de las muestras a temperaturas cercanas a -170°C .

II. Naturaleza y objeto del contrato:

El objeto del presente Pliego es describir las Prescripciones Técnicas que deben de regir para garantizar las condiciones técnicas de conservación, en todo momento, de las muestras de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, contenidas en recipientes y congeladores criogénicos en condiciones de total seguridad, fiabilidad y continuidad para que conserven su integridad. La conservación de tejidos celulares se realiza a temperaturas menores de -130°C ya que a esta temperatura se suspende todo signo de vida sin deterioro celular y es posible conservar las muestras biológicas por un tiempo indefinido. Para alcanzar estas condiciones, se sumergen en nitrógeno líquido producto sanitario para la criopreservación, cuya temperatura en estado líquido es de -196°C , lo que favorece una congelación de calidad frente a otras técnicas de congelación.

Para garantizar la conservación de muestras, tejidos, etc., en la nueva sala destinada a la criopreservación, ubicada en la planta - 1 del edificio Materno Infantil del Hospital Universitario 12 de Octubre, será necesario el suministro en instalación y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para hacer posible su conservación, incluidos aquellos destinados a la seguridad, al control y a la monitorización.

Por otro lado, es además necesario el suministro de nitrógeno líquido producto sanitario y el servicio del mantenimiento y vigilancia de los equipos, recipientes, alarmas, sistemas de gestión, monitorización y control, y otros sistemas de seguridad.

Todas las prestaciones incluidas en el presente expediente son indivisibles para poder cumplir el objeto del contrato, que no es otro que asegurar la correcta conservación de las muestras para lo que es imprescindible garantizar la eficacia del suministro que está condicionado por el control, la monitorización y la trazabilidad de las condiciones técnicas y de seguridad de las instalaciones, su diseño e implantación, así como su estado de conservación.

Códigos CPV:

45300000-0 Trabajos de instalación en edificios

33190000-8 Instrumentos y aparatos médicos diversos

24111000-5 Hidrógeno, argón, gases nobles, nitrógeno y oxígeno

50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento

Naturaleza: contrato mixto conforme al artículo 18 de la LCSP.

III. Justificación del procedimiento

Concurriendo los requisitos previstos al efecto en el artículo 131 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará conforme a lo previsto para el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El contrato NO estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la LCSP.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de una pluralidad de criterios, que permita que un mayor número de entidades concurran a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen el objeto del contrato.

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, siendo los criterios de adjudicación los que se describen en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

- **Presupuesto:** Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos (752.955,80 €)
- **Base imponible:** Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos (752.955,80 €)
- **Importe del I.V.A. (21%):** Ciento cincuenta y ocho mil ciento veinte mil euros con setenta y dos céntimos (158.120,72 €)
- **Duración del contrato:** Cuarenta y ocho (48) meses
- **Prórroga:** Si. Se prevé doce (12) meses de prórroga
- **Valor estimado:** Novecientos cuatro mil seiscientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (904.683,80 €)

No se prevén

Costes directos e indirecto y otros eventuales gastos calculados para su determinación: conforme a lo expresado en el en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Método de cálculo aplicado: se calcula a través de precios unitarios.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de financiación suficiente en el presupuesto de la Fundación para el que se pretende contratar y la adecuación del servicio a los fines de la misma.

vi. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Se estima un plazo de duración total de cuarenta y ocho (48) meses.

Se puede prorrogar el contrato por doce (12) meses

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de contrato mixto con número de FIB 2024/003, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO II:

- **Presupuesto:** Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos (752.955,80 €)
- **Base imponible:** Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos (752.955,80 €)
- **Importe del I.V.A. (21%):** Ciento cincuenta y ocho mil ciento veinte mil euros con setenta y dos céntimos (158.120,72 €)

- Duración del contrato: Cuarenta y ocho (48) meses
- Prórroga: Si. Se prevé doce (12) meses de prórroga
- Valor estimado: Novecientos cuatro mil seiscientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (904.683,80 €)
- Posibles modificaciones: No se prevén

Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por JOAQUÍN ARENAS BARBERO [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUÍN ARENAS BARBERO [REDACTED] givenName=JOAQUÍN,
sn=ARENAS BARBERO [REDACTED] serialNumber=IDCES [REDACTED] Z, title=DR. INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y DOCENCIA HOSP. UNIV. 12 OCTUBRE, 2.5.4.97=VATES-S7800001E, ou=CERTIFICADO
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO, o=COMUNIDAD DE MADRID, c=ES
Fecha: 2024.02.09 15:03:37 +01'00'

Fdo: Joaquín Arenas Barbero